



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Apoyo Económico Estudiantes - EX-2023-00894256- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La NO-2023-00894014-UNC-SG#FCQ, solicitando el pago bajo la figura de ayuda económica por un monto de \$4.000,00 (pesos cuatro mil con 00/100) a los/las estudiantes de la carrera de Licenciatura en Biotecnología mencionados en la nota de referencia, que participaron en el FORO BIO 2023, realizado el 11 y 12 de octubre del corriente año en el Predio Ferial Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el viernes 06 de octubre del corriente año participaron del Taller Pre-Foro BIO, autoridades y referentes de la biotecnología del ámbito académico, científico, empresarial e institucional de la provincia, evento organizado entre esta Facultad y el Ministerio de Ciencia y Tecnología de Córdoba (MINCyT) con el fin de reflexionar sobre la formación de grado y de posgrado;

Que durante el FORO BIO 2023 se presentó la Agenda BIO FCQ, documento que reúne antecedentes del desarrollo de la biotecnología en la Facultad de Ciencias Químicas (UNC) y las principales conclusiones del Taller Pre-Foro BIO;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.: Autorizar lo actuado y disponer que por el Área Económica Financiera se proceda a abonar, en concepto de apoyo económico, la suma de \$4.000,00 (Pesos Cuatro Mil con 00/100), a los/las estudiantes de la carrera de Licenciatura en Biotecnología que participaron en el FORO BIO 2023, realizado el 11 y 12 de octubre del corriente año en el Predio Ferial Córdoba mencionados en la NO-2023-00894014-UNC-SG#FCQ, detallados a continuación:

Pesce Valentino CUIT 20-44607414-9
González Brandon Camilo CUIT 20-42513857-0
Begué Sol Clara CUIT 23-42978322-4
Amaro Gómez María Florencia CUIT 27-41681953-5
Woroniuk Luciana Marina CUIT 27-41355058-6
Milani Esteban CUIT 20-43476827-1
Human González Candela DNI 43116697

<i>(Cuenta Conjunta con Human Carlos Alberto CUIT 20-21035866-9)</i>
Acosta María Celeste CUIT 27-43273161-3
Rodríguez Agostina CUIT 27-42184180-8
Hueso Anabel CUIT 27-39882698-7
Vila Gómez María Angélica CUIT 27-38731272-8
Gómez Guadalupe Anahí CUIT 27-42442553-8
Oyhenart Malena Sofía CUIT 27-46375887-0

ARTICULO 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de la SPU- PROYECTO DE MEJORA DE LA FORMACIÓN PARA LAS CARRERAS DE LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGÍA Y GENÉTICA" (PROMBIOGEN), aprobado por RESOL-2022-329-APN-SECPU#ME.

ARTICULO 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.